



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Yo, Martha Viviana Burbano Arrechea, actuando en calidad de representante legal de la Corporación para el Desarrollo Regional identificada con Ni.805.029.708-2 para atender el requerimiento establecido en el numeral 3ª y 3b del art.364-3 del estatuto tributario y los numerales 5.1. y 5.2. del arti.1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2.016

CERTIFICO QUE:

Verificada la base de datos del portal para consultas de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la Republica, se consultaron los antecedentes de los miembros de la Asamblea General de Asociados, Junta Directiva, Representante Legal y demás miembros de los órganos de dirección y control pertenecientes a esta Corporación.

Se encontró que las siguientes personas:

CDR- CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL					
NIT 805.029.708-2					
MIEMBROS DE ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL					
#	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA #	ASAMBLEA	JUNTA DIRECTIVA	REPRES. LEGAL
01	Angarita Ossa Jhon Jairo	16.931.716	Fundador	Princ. 1er. R	
02	Arrechea Deifan Mary	29.503.697	Fundador		
03	Belalcazar Mejia Elizabeth	31.840.033	Adherente		
04	Betancur Pulgarin Maria Eugenia	32.324.013	Fundador	Princ. 2do. R	
05	Burbano Arrechea Martha Viviana	31.627.932	Fundador		Dir. Ejecut
06	Cortes Orbes Lilliana	66.818.087	Fundador	Princ. 1er. R	
07	Giraldo Alarcon Olmedio	10.095.912	Fundador	Princ. 3er. R	
08	Hernandez Cardona Yuli Isabel	66.900481	Adherente	Princ. 2do. R	
09	Hurtado Daira Constanza	34.567.460	Fundador		




10	Ladino Liliana	29.110.184	Fundador		
11	Moreno Rengifo Luz Stella	31.167.584	Fundador	Princ. 3er. R	
12	Murillo Bemelly	6.734700	Fundador		
13	Posso Suarez Julissa	66.702.946	Adherente		
14	Renjifo Juan Andres	1.144.153.435	Adherente		

No tienen a la fecha ni antecedentes penales, ni antecedentes fiscales, ni antecedentes disciplinarios según documentos de consulta que reposan en nuestros archivos.

No han sido declarados responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social ni contra el patrimonio económico tal como se aprecia en los certificados emitidos por dichas entidades.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con alguna entidad pública.

Para constancia de los anterior firmo el presente certificado en Santiago de Cali, a los veintiséis (25) días del mes de marzo del año dos mil veiuo (2.021)



MARTHA VIVIANA BURBANO A.
Representante legal.